



## **REGLAMENTO DESAFÍO GR130 POR LOS NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA**

### **1. DENIFICIÓN**

El DESAFÍO GR-130 POR LOS NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA es una prueba deportiva de carácter no competitivo, que consiste en circunvalar caminando la isla de La Palma, haciendo uso del Sendero de Gran Recorrido con nomenclatura GR-130, también conocido como Camino Real de la Costa y Medianías.

El Desafío GR-130 tiene la consideración de prueba deportiva de carácter no competitivo y su finalidad es la de recaudar fondos con destino a la Asociación de Niños Especiales de la Palma (NEP), por lo que el evento tiene un carácter eminentemente solidario y benéfico, siendo ésta la octava vez que el citado evento se lleva a cabo (año 2020).

El evento daría inicio a las 06:00 horas del sábado 08 de febrero de 2020, en Los Llanos de Aridane, y finalizará sobre las 15:00 horas, del domingo 09 de febrero, en la misma localidad.

La prueba consta de un tramo único, de unos 150 kilómetros de recorrido, discurriendo íntegramente por el sendero anteriormente reseñado, disponiéndose de varios avituallamientos líquidos y sólidos, además de varios puntos de control de paso.

Se llevará a cabo según reglamentación técnica y deportiva del propio reglamento de la prueba.

Existe una organización en la que se distribuyen las funciones de cada área organizativa.

### **2. RECORRIDO**

El recorrido discurre en su totalidad por el sendero insular con nomenclatura GR-130, con salida y llegada en la localidad de Los Llanos de Aridane.

Se recorrerá una distancia de 150 kilómetros, con un desnivel acumulado de 7000 metros, aproximadamente.

El recorrido estará abierto al tráfico en la mayoría de los tramos, pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y circular con precaución, sin que en ningún caso prevalezca preferencia de paso sobre vehículos en aquellos lugares donde existan intersecciones con otras vías.

El recorrido comporta el paso por zonas donde las condiciones pueden ser difíciles (viento, frío o lluvia), por lo que se requiere llevar material obligatorio de seguridad.



Es necesaria una muy buena preparación y una gran capacidad de autonomía personal para realizar los recorridos. Todos ellos son trazados con asistencia de la Organización, en los que cada participante deberá llevar su material obligatorio de seguridad.

Durante el recorrido se establecerá un sólo tipo de control: control de paso. En los controles de paso, un miembro de la organización anotará el nombre y apellidos del participante, verificando que el participante porta el material obligatorio para su seguridad.

Omitir un control de paso supondrá la exclusión de la prueba. Es obligatorio seguir el recorrido fijado por la organización y notificar su paso por cada punto de control.

El tiempo máximo para finalizar el recorrido será de 32 horas.

### **3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Todas las personas que deseen participar en esta prueba deberán solicitar su inscripción a través del enlace web de la página [Ocio Salud](#). Este punto es importante, sobre todo para quienes vayan a realizar la ruta completa, ya que en este caso la inscripción es obligatoria e imprescindible.

Es obligatorio, asimismo, rellenar todos los datos que se soliciten en el formulario y ser aceptada por la organización, para que la inscripción sea válida.

No existe precio de inscripción.

El plazo de inscripción se cerrará el día 01 de febrero de 2020, a las 20:00 horas.

Se recomienda que los participantes posean una licencia de montaña, expedida por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

Los deportistas extranjeros deberán aportar, además de su licencia de montaña, un certificado de su Federación Nacional, que acredite que su seguro tiene validez en España.

El seguro de accidentes es obligatorio para los que no tengan la cobertura de accidentes específica de competición de la tarjeta de la FEDME, debiendo contratar el mismo por su propia cuenta, de forma previa al desarrollo del evento.

Para participar se deben tener una edad mínima de 16 años. Los menores de 18 años que participen en la prueba deberán contar con autorización por escrito de sus padres/madres o representante legal y deberán acudir al punto de partida acompañados del tutor legal o quien ejerza su guarda, custodia o curatela legal.



Cada corredor deberá tener material adecuado para soportar las condiciones propias de la alta montaña, al igual que el material obligatorio.

#### **4. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

La salida tendrá lugar a las 06:00 horas del día 08 de febrero, en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane.

Se establecerán puntos de control que coincidirán con los avituallamientos establecidos y cumpliendo estrictamente con los horarios establecidos por la organización en el rutómetro.

Cada control de paso se cerrará una vez que el grupo de participantes haya abandonado el punto de control o avituallamiento.

Llegar a uno de estos puntos después de la hora máxima supondrá la exclusión del participante del evento.

Se establecerán 20 minutos de retraso sobre la hora de control de paso del grupo de cabeza, y no se permitirá seguir a los participantes que superen estas barreras horarias.

Quienes deseen continuar el recorrido, podrán hacerlo bajo su propia responsabilidad.

#### **5. LLEGADA**

La llegada está prevista para el domingo 09 de febrero, a las 13:00 horas, en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane. La hora podría sufrir modificaciones, motivado por el número de participantes, las condiciones climatológicas, cortes de carretera, etc.

#### **6. BRIEFING**



A las 05:45 horas del día 08 de febrero, en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane, se efectuará un “briefing” donde se detallarán las características y normas bajo las cuales se desarrollará la prueba. La asistencia al briefing es obligatoria para quienes se hayan inscrito con el fin de hacer el recorrido completo.

La no asistencia al mismo, exime a la organización de cualquier responsabilidad sobre los temas tratados.

## **7. RUTÓMETRO**

Se publicará un rutómetro detallando la distancia, altitud, tipo de pista, controles de paso, controles de intersección, puntos de avituallamiento y hora de cierre de cada uno de los servicios.

El recorrido no estará señalizado o balizado, rigiéndose únicamente por la señalización existente en el propio sendero, establecida por la Red de Senderos de La Palma.

La organización establecerá personal en los puntos de intersección y en aquellos más conflictivos, a los efectos de orientar a cada participante.

## **8. AVITUALLAMIENTOS**

Los avituallamientos estarán debidamente señalizados durante el recorrido. Éstos dispondrán de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba.

Además, cada participante podrá disponer de la bebida y de la comida que crea necesaria en puntos intermedios, y serán facilitados por los miembros de la organización que siempre acompañarán a los participantes.

## **9. SEGURIDAD**

Los corredores/caminantes de la totalidad del desafío serán identificados a la salida de la misma. Los cuales deberán tener visible la acreditación que se les entregue y, en caso de abandono, entregar a la organización.

Por igual, deberán cumplimentar en el checking, antes de la salida, un descargo de responsabilidad que facilitará la propia organización.

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes.

Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.



En caso de abandono, se comunicará lo antes posible al personal de la organización. Los abandonos se deberán efectuar en los controles de paso establecidos.

Los participantes que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la Organización por medio de un control o poniéndose en contacto con el Centro de Organización a través del número de teléfono que será comunicado a los participantes.

Los participantes que abandonen en otros lugares y su estado les permita desplazarse, deberán dirigirse a alguno de los puntos de control de paso.

Al producirse un abandono, deberán hacer entrega a la organización de su acreditación.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de control, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles contactando con alguna persona de control o de asistencia de seguridad para activar el operativo de rescate.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor, cuando considere que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no disponga del material obligatorio, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar el recorrido.

En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la reunión técnica previa a la salida. Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno.

Existe también un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad. Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

La organización designará a un responsable del ritmo, cuyo cometido será el de velar para que el ritmo sea el adecuado y que pelotón permanezca agrupado en todo momento. El resto de participantes deberán ser respetuosos con el ritmo marcado, sin que se les permita romper el ritmo marcado.

El director de la prueba podrá decidir en qué momento se paralizará el evento para salvaguardar la seguridad de los participantes, en función de la gravedad de la emergencia.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización será objeto de exclusión, así como por no atender las indicaciones de comisarios, de los cuerpos de seguridad y de la Organización; no socorrer a un participante que demande auxilio; o demandar auxilio innecesariamente.

## 10. MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá disponer, para garantizar su propia seguridad, del siguiente material obligatorio:

- Teléfono móvil, cuyo número deberá ser comunicado a la organización. Ropa y calzado adecuados para este tipo de actividad.
- Sistema hidratación (min. 0'5L). Chubasquero o cortavientos.
- Linterna frontal y luz roja en parte trasera, que deberán llevarse encendidas desde el atardecer hasta el amanecer.
- Prenda de alta visibilidad.

## 11. OTRO MATERIAL RECOMENDADO

- Equipación caliente suplementaria, en caso de climatología adversa.
- Camiseta y calcetines de recambio.
- Crema solar y vaselina o crema anti-rozamientos.

Se recomienda que los participantes lleven mochila identificada, con prendas de repuesto que les permita cambiarse en algún punto del recorrido.

## 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

Nuestro deporte, el senderismo, es una actividad que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas.

Rogamos que sean respetuosos con el entorno natural por el que transcurre el recorrido de la prueba, prestando atención a la basura, envoltorios, restos de avituallamientos, circular dentro del sendero o de los carriles abiertos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, respetar a los peatones y vehículos, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún elemento que no pertenezcan al entorno, etc,

Infringir alguna de estas normas supondrá la exclusión del evento.

La organización proveerá el transporte de las mochilas.

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, si bien velará para evitarlos.



Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío.

La organización se reserva los derechos de las imágenes, tomando y recopilando fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos del DESAFÍO GR-130 por Los Niños Especiales de La Palma.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Los participantes que a la hora de realizar la inscripción hayan indicado que tenían licencia deberán presentarla en el momento de tomar la salida.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

LA ORGANIZACIÓN